

SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2013/29

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2013/29 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD (01/29/13)		
Código	12-611-1-CFLA001-0000043-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 85,888.92 (Ochenta y cinco mil, ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>ACERCAR LA OFERTA DE LA RED DE SERVICIOS CON CRITERIOS DE CALIDAD, ANTICIPACIÓN, INTEGRAL Y RESOLUTIVA, MEDIANTE EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES A POBLACIÓN QUE HABITA PRIORITARIAMENTE EN LAS MICRORREGIONES DE MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y ALTO GRADO DE MARGINACIÓN CARENTES DE ATENCIÓN MEDICA OPORTUNA DEBIDO A SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, DISPERSIÓN Y CONDICIONES DE ACCESO , EN LOS CUALES RESULTA MUY COMPLEJO Y EN ALGUNOS CASOS IMPOSIBLE EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS FÍSICAS, EN EL CORTO PLAZO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 AUTORIZAR LAS RUTAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES DE CARAVANAS DE LA SALUD QUE LE PROPONGAN LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD, EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.</p> <p>2 NORMAR Y FIJAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, EN COORDINACIÓN CON LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA LA EFICIENTE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.</p> <p>3 CONDUCIR Y COORDINAR LAS REUNIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS SOBRE LA APLICACIÓN Y OBSERVANCIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, EN COLABORACIÓN CON LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA PLANEACIÓN OPERATIVA Y ACCIONES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p>4 ESTABLECER CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA Y A LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES EN RUTAS DE LOCALIDADES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, PARA AVANZAR EN LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA.</p> <p>5 ESTABLECER Y COLABORAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS LOS MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, EN MATERIA DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS.</p> <p>6 PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN EL EJERCICIO EFICIENTE, RACIONAL Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, A TRAVÉS DEL MONITOREO PERMANENTE DE LOS PROCESOS, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS COMPROMETIDOS.</p>		

	<p>7 PROPONER LA VINCULACIÓN DE ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SEGURO POPULAR DE SALUD Y SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN CON EL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA COADYUVAR EN LA AFILIACIÓN Y/O REAFILIACIÓN, DE SU POBLACIÓN BENEFICIARIA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.</p> <p>8 PROPONER Y CONDUCIR LA ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SEGURO POPULAR DE SALUD, SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN, OPORTUNIDADES Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN ITINERANTES EN LOS ESTADOS CON EL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA FIRMA DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A POBLACIÓN DE LOCALIDADES SIN ACCESO REGULAR A SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>9 DETERMINAR Y PROPONER ACCIONES DE CORRESPONSABILIDAD OPERATIVA Y FINANCIERA, MEDIANTE LA FIRMA DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES CON LOS SERVICIOS ESTATALES SALUD, PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p>10 EMITIR EL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE CARAVANAS DE LA SALUD EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD CORRESPONDIENTE, PARA SU AUTORIZACIÓN POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD.</p> <p>11 CONDUCIR LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, CON BASE A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS, PARA SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD.</p> <p>12 PROPONER Y CONDUCIR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON BASE A LAS PROPUESTAS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>13 ESTABLECER Y CONDUCIR CURSOS-TALLERES, EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES, SUPERVISORES, COORDINADORES ESTATALES Y DEMÁS PERSONAL DE SALUD E INVOLUCRADO EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p>14 COADYUVAR EN LA APLICACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD, PARA LA ACREDITACIÓN DE RUTAS Y DE NUEVOS MODELOS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p>15 PROPONER Y ESTABLECER EN COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE CARAVANAS, PARA COADYUVAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, DESARROLLADOS POR LAS ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL.</p>		
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="368 1444 716 1766">Académicos</td> <td data-bbox="716 1444 1508 1766"> <p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENÉRICA ADMINISTRACIÓN, SOCIOLOGÍA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERAS GENÉRICA ADMINISTRACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS GENÉRICA MEDICINA</p> </td> </tr> </table>	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENÉRICA ADMINISTRACIÓN, SOCIOLOGÍA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERAS GENÉRICA ADMINISTRACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS GENÉRICA MEDICINA</p>
Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERAS GENÉRICA ADMINISTRACIÓN, SOCIOLOGÍA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERAS GENÉRICA ADMINISTRACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS GENÉRICA MEDICINA</p>		

	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 6 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y/o	
		Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma	Inglés: Nivel Intermedio	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN CONTENCIOSA (02/29/13)		
Código	12-111-1-CFMB002-0000003-E-C-P		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 65,671.18 (Sesenta y cinco mil, seiscientos setenta y un pesos 18/100 mn.)
Adscripción	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO DEFENSA DE LOS INTERESES PATRIMONIALES Y JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD. FUNCIONES 1 DISEÑO DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO ESTRICTO DE LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS. 2 ABATIMIENTO DE PRECLUSIONES PROCESALES, ES DECIR MANTENER EL MAS ALTO PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD PROCESAL. 3 PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PROCEDENTES EN JUICIOS CON POSIBILIDADES FAVORABLES PARA LA DEPENDENCIA. 4 ANÁLISIS DE LOS CASOS RECURRENTES ADVERSOS, PARA EVITAR QUE SE REPITAN LOS MISMOS. 5 DETECCIÓN DE ÁREAS VULNERABLES SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR CONFLICTOS JUDICIALES ADVERSOS PARA LA SECRETARÍA. 6 ASESORÍA PERMANENTE A TODAS LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA EN ESPECIAL A LAS ÁREAS DE RIESGO. 7 ESTUDIO METÓDICOS DE LOS CASOS EN PARTICULAR. 8 EJERCITANDO ACCIONES, Oponiendo excepciones y defensas ante las instancias en las que se controvertan los mencionados intereses. 9 CONFORMAR Y SELECCIONAR GRUPOS DE TRABAJO CON EXPERIENCIA PROCESAL.		
	Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA DERECHO	

	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES y/o DEFENSA JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES (03/29/13)		
Código	12-114-1-CFMC002-0000004-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 78,805.42 (Setenta y ocho mil, ochocientos cinco pesos 41/100 mn.)
Adscripción	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>EVALUAR Y PROPONER EL USO DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO QUE COADYUVEN EN EL DISEÑO, INSTRUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y TRABAJO COORDINADO CON OTRAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, OTRAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y OTRAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y MANTENER LA CONGRUENCIA ENTRE LAS POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES DEL SECTOR SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DEFINIR ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS CONGRUENTES CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD.</p> <p>2 PARTICIPAR CON LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR EN LOS FOROS DE DISCUSIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>3 ANALIZAR EL DESARROLLO MACROECONÓMICO Y DISEÑAR LAS POLÍTICAS QUE SUSTENTEN LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.</p> <p>4 PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN DIVERSOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES.</p> <p>5 ELABORAR INFORMES SOBRE REUNIONES DEL SECTOR.</p> <p>6 DEFINIR ARTÍCULOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DE SALUD.</p> <p>7 ANALIZAR LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>8 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>9 PROPONER SISTEMAS PARA COORDINAR LAS POLÍTICAS DE EQUIDAD EN SALUD.</p> <p>10 ANALIZAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES PARA MANTENER CONGRUENCIA EN LAS INSTITUCIONES</p>		

	<p>11 PROPONER MECANISMOS ECONÓMICOS QUE UNIFIQUEN LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>12 APOYAR A LAS ÁREAS RELEVANTES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR EN LOS ESTUDIOS SOBRE ECONOMÍA Y SALUD.</p> <p>13 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO.</p> <p>14 DISEÑAR POLÍTICAS QUE MEJOREN EL EMPLEO DE RECURSOS PÚBLICOS.</p> <p>15 ESTUDIAR Y PROPONER MECANISMOS PARA INTEGRAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.</p>					
	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ECONOMÍA, FINANZAS, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN MATEMÁTICAS</p>				
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ECONOMÍA SECTORIAL y/o ECONOMÍA GENERAL y/o TEORÍA ECONÓMICA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGÍA y/o ÁREA GENERAL PROBLEMAS SOCIALES y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN (04/29/13)		
Código	12-514-1-CFMB003-0000004-E-C-A		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 78,148.71 (Setenta y ocho mil, ciento cuarenta y ocho pesos 71/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PLANEAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES, SISTEMAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN PERMANENTE DE SU ESTADO FÍSICO Y FUNCIONAL E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES, QUE PERMITAN PRESERVARLOS EN SUS CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN A FIN DE ASEGURAR LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE OTORGAN EN EL ÁMBITO OPERATIVO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR Y DIRIGIR EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN NACIONAL DE UN SISTEMA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA</p>		

FÍSICA EN SALUD, A NIVEL DE UNIDAD OPERATIVA, QUE PERMITA ASEGURAR LA CONTINUIDAD, CONFIABILIDAD, SEGURIDAD, OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE OTORGAN.

5 ESTABLECER LOS CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE UN MODELO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUE PERMITA PRESERVAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE EN SUS CONDICIONES ORIGINALES DE DISEÑO Y OPERACIÓN.

6 PROMOVER ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES INVOLUCRADAS LA GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (POA'S), NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.

7 DETERMINAR LOS CRITERIOS Y COORDINAR LAS ACCIONES PARA ESTABLECER EN EL ÁMBITO OPERATIVO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE, QUE CONTRIBUYAN A IDENTIFICAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE SUS INMUEBLES, SISTEMAS, INSTALACIONES, MOBILIARIO, EQUIPOS MÉDICOS Y ADMINISTRATIVOS.

11 DIRIGIR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD EXISTENTE, PARA SU IMPLANTACIÓN A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITA CONOCER SUS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES.

12 INTEGRAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN NACIONAL DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS PARA CONFORMAR EL DIAGNOSTICO FUNCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, QUE COADYUVE A LA TOMA DE DECISIONES PARA ESTABLECER PROGRAMAS Y ACCIONES ESPECIFICAS PARA SU DESARROLLO, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN EN SU CASO.

16 DETERMINAR LOS CRITERIOS Y DIRIGIR LAS ACCIONES PARA ESTABLECER PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO RESPONSABLE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A FIN DE QUE LAS ESTRUCTURAS OPERATIVAS, CUENTEN CON EL PERSONAL EN CALIDAD Y CANTIDAD SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.

17 PROMOVER Y COORDINAR CON EL ÁMBITO OPERATIVO, LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE RECURSOS HUMANOS RESPONSABLE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, QUE PERMITA DISPONER DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE ADIESTRAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SALUD Y PARA SU CONSERVACIÓN.

18 PROMOVER Y GESTIONAR LA FORMULACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, QUE COADYUVEN A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS RESPONSABLES DEL DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.

19 COORDINAR Y DIRIGIR EL ANÁLISIS DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICO-FUNCIONALES RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EN EL ÁMBITO OPERATIVO, A FIN DE IDENTIFICAR SUS ALCANCES Y LIMITACIONES EN MATERIA DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

20 DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO, ORGÁNICO-FUNCIONALES, RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, QUE PERMITAN DISPONER EN EL ÁMBITO OPERATIVO, DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS, PARA PLANEAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD.

24 PROMOVER ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES INVOLUCRADAS LAS GESTIONES INHERENTES PARA EL REORDENAMIENTO Y CONTRATACIÓN EN SU CASO DE LOS RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICO-FUNCIONALES RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

28 COORDINAR QUE LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECÍFICAS QUE DEMANDE EL ÁMBITO OPERATIVO, SEAN ATENDIDAS OPORTUNAMENTE, VERIFICANDO QUE LAS ALTERNATIVAS Y

SOLUCIONES PROPUESTAS SEAN ACORDES A LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA.					
<p>29 DIRIGIR EL ANÁLISIS PERMANENTE DE LOS AVANCES TECNOLÓGICOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD PARA SELECCIONAR Y DIFUNDIR AQUELLAS INNOVACIONES SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL SISTEMA INSTITUCIONAL, PARA MEJORAR LOS PROCESOS OPERATIVOS, INCREMENTAR PRODUCTIVIDAD Y ABATIR COSTOS DE OPERACIÓN EN LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN.</p> <p>30 DIRIGIR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA SU IMPLANTACIÓN A NIVEL NACIONAL PARA EL USO RACIONAL DE LOS FLUIDOS Y ENERGÉTICOS QUE SE UTILIZAN EN LA OPERACIÓN COTIDIANA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EXISTENTE.</p>					
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN				
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 4 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN y/o TECNOLOGÍA E INGENIERÍA MECÁNICAS y/o TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA y/o INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ELÉCTRICAS y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA PEDAGOGÍA ÁREA GENERAL TEORÍA Y MÉTODOS EDUCATIVOS				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	No requiere				
Otros	Necesidad de viajar: A veces				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS (05/29/13)		
Código	12-611-1-CFMA001-0000060-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69 (Cuarenta y siete mil, novecientos setenta y tres pesos 69/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO, ANÁLISIS, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL, PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, EN EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS, Y CON ELLO EMITIR REPORTES E INFORMES PARA LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>FUNCIONES</p>		

1. ESTABLECER Y DIRIGIR EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS DATOS GENERADOS POR LOS MÉDICOS ITINERANTES PARA TRABAJO COMUNITARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES PROPORCIONADOS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA APOYAR LOS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.
2. CONDUCIR EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS OPERATIVOS (SISPO) DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A TRAVÉS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE CÉDULAS EX PROFESO, APLICADAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LOS AVANCES O INCONSISTENCIAS.
3. ESTABLECER LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, A FIN DE PROPORCIONAR LOS DATOS REQUERIDOS PARA APOYAR EN LA DEFINICIÓN, ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EVALUACIONES DEL PROCESO Y CUMPLIMIENTO DE DICHS INDICADORES.
4. VIGILAR QUE EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SALUD, SEA BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD, ORIENTADOS HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE LOCALIDADES SIN ACCESO A SERVICIOS REGULARES DE SALUD, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y PERMANENTE ACTUALIZACIÓN DE CÉDULAS DE SUPERVISIÓN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
5. COPARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIFICO.
6. ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD ASÍ COMO CON LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL ACCESO A SUS PLATAFORMAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA GENERACIÓN DE ANÁLISIS DE LAS VARIABLES DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.
7. ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO, SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA DEFINIR LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA.
8. CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN VIGILAR LA OBSERVANCIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES POR PARTE DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, DE LOS MÉDICOS ITINERANTES PARA TRABAJO COMUNITARIO DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, PARA VIGILAR LA ATENCIÓN AL MARCO NORMATIVO VIGENTE.
9. COORDINAR ACCIONES CON LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y LOS RÉGIMENES ESTATALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD PARA DEFINIR LAS METAS Y APOYAR EN LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE AFILIACIÓN Y/O RE AFILIACIÓN DE PERSONAS Y FAMILIAS AL SEGURO POPULAR DE SALUD Y SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN.
10. CONDUCIR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CERTIFICACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES AL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, COMO UN ELEMENTO MÁS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CÉDULAS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, ASÍ COMO APOYAR EL PROCESO DE ACREDITACIÓN REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD, PARA LA

SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD.					
<p>11. CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR LOS CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS ESTADOS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE COORDINACIÓN CON LOS ESTADOS, EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p>12. COORDINAR Y PARTICIPAR CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD, EN LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y ACUERDOS QUE SE DEFINAN EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, A FIN DE CONSOLIDAR LA ACREDITACIÓN DEL CIENTO POR CIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD.</p>					
Académicos	<p>Licenciatura o profesional Titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN ODONTOLOGÍA, SALUD, MEDICINA,</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA , COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMÁTICAS-ACTUARIA</p>				
Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 8 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGÍA Y/O ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN y/o</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLÍTICA Y/O CARRERA GENÉRICA ADMINISTRACIÓN PUBLICA y/o</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS ECONÓMICAS CARRERA GENÉRICA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Negociación</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	No requiere				
Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN DE PLAN MAESTRO SECTORIAL (06/29/13)		
Código	12-611-1-CFMA001-0000066-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 47,973.69 (Cuarenta y siete mil, novecientos setenta y tres pesos 69/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>PROPONER Y CONDUCIR ACCIONES DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, CON LA INCORPORACIÓN DE LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA AL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL Y COORDINAR A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR Y UNIDADES DE LA SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DEFINIR LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS. 2. ESTABLECER LOS PROCESOS A INTEGRAR AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEFINIENDO AQUELLOS CON MAYOR DESARROLLO, CON LA FINALIDAD DE DELIMITAR EL ALCANCE DEL SISTEMA. 3. DEFINIR LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS PROCESOS DEL ÁREA, VIGILANDO LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, PARA CONTAR CON LA BASE SOBRE LA CUAL SE DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN. 4. PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CALIDAD DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA MEJORAR LOS TIEMPOS Y CARGAS DE TRABAJO. 5. COORDINAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EMITIENDO LAS RESPUESTAS SOLICITADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. 6. DEFINIR LAS ÁREAS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, SELECCIONANDO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL. 7. FIJAR LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, PARA LOGRAR LA MEDICIÓN DE LAS ACCIONES. 8. COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. 9. ORGANIZAR A LOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, MEDIANTE REUNIONES DE TRABAJO, PARA LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL. 10. ORGANIZAR LOS TALLERES DE PLANEACIÓN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACUERDOS ENTRE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y/O DEPENDENCIAS PARTICIPANTES. 11. DIFUNDIR LOS PLANES MAESTROS SECTORIALES CUATRIMESTRALMENTE, FACILITANDO SU ACCESO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON UN DOCUMENTO CON 4 REFERENCIAS DE CALENDARIO ANUAL 		

	<p>12. DIFUNDIR LOS CRITERIOS DE DICTAMINARÍAN PARA LOS CERTIFICADOS DE NECESIDAD, BRINDÁNDOLE LA INFORMACIÓN NECESARIA, PARA LA UNIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LAS ENTIDADES.</p> <p>13. COORDINAR LAS DIFERENTES AUDITORÍAS REALIZADAS A LA DIRECCIÓN, VERIFICANDO SE CUMPLA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER INFORMADOS A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO.</p>					
	Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, ARQUITECTURA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN ARQUITECTURA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMÁTICAS - ACTUARIA</p>				
	Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 8 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS y/o ECONOMÍA GENERAL y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS ÁREA GENERAL ARQUITECTURA y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLÓGICAS y/o ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50				
	Idioma	No requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70						
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.					

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN (07/29/13)		
Código	12-610-1-CFNB003-0000052-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$39, 573.73 (Treinta y nueve mil, quinientos setenta y tres pesos 73/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>DESARROLLAR MODELOS PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA QUE PROPORCIONAN LOS SECTORES PÚBLICOS Y SOCIALES, IDENTIFICANDO LA OPINIÓN Y PERCEPCIÓN DEL USUARIO DE ESTOS SERVICIOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PARTICIPAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEJORES PRACTICAS (BENCHMARKING) PARA LA MEJORA DE LA</p>		

<p>CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2 DIVULGAR LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS UNIDADES MEDICAS EN EL SISTEMA ATRAVES DEL PROGRAMA DE MONITOREO.</p> <p>3 INSTRUMENTAR EL SISTEMA DE MONITOREO PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DE MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4 CAPACITAR AL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA EL MANEJO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>5 PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATRAVES DEL MONITOREO DE INDICADORES DE LA CRUZADA NACIONAL POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD</p> <p>6 VERIFICAR EL CORRECTO USO DEL SISTEMA DE MONITOREO PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATALES.</p>		
Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA MEDICINA, SALUD, FARMACOBIOLOGÍA, QUÍMICA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA MEDICINA, ADMINISTRACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA MATEMÁTICAS-ACTUARIA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA ADMINISTRACIÓN</p>	
Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y/O CONSULTORÍA EN MEJORA DE PROCESOS</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS ÁREA GENERAL ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIA POLÍTICA Y/O CARRERA GENÉRICA ADMINISTRACIÓN PUBLICA y/o</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS MÉDICAS Y/O CARRERA GENÉRICA MEDICINA Y SALUD PUBLICA</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Negociación	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE CLASIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN EN SALUD (CEMECE) (08/29/13)		
Código	12-613-1-CFNB003-0000054-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$39, 573.73 (Treinta y nueve mil, quinientos setenta y tres pesos 73/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</p> <p>ASESORAR Y CAPACITAR A LOS USUARIOS DE LA FAMILIA DE CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE SALUD DE LA OMS MEDIANTE LA EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE NORMAS PARA SU USO Y LA COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE SU APLICACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, A EFECTO DE ASEGURAR A LOS TOMADORES DE DECISIONES UN ADECUADO NIVEL EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE DERIVA DE ESTAS CLASIFICACIONES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ASISTIR COMO SECRETARIO TÉCNICO EN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL CENTRO MEXICANO PARA LA CLASIFICACIÓN DE ENFERMEDADES (CEMECE) PARA TODO LO RELACIONADO CON LA IMPLANTACIÓN Y USO DE LAS CLASIFICACIONES EN SALUD DE LA OMS EN EL PAÍS.</p> <p>2 COLABORAR CON LOS CENTROS REGIONALES DE LA FAMILIA DE CLASIFICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN LA ASESORÍA, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DIFUSIÓN DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES EN SALUD E INVESTIGACIÓN SOBRE SU USO PARA MEJORAR DE LAS ESTADÍSTICAS RESULTANTES DE SU USO.</p> <p>3 ASESORAR A LOS USUARIOS EN EL DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DETECTADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES DE LA OMS, APROBADAS PARA SU USO EN NUESTRO PAÍS Y APOYAR AL GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS PARA EL USO DE LAS CLASIFICACIONES</p> <p>4 DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO DE LA FAMILIA DE CLASIFICACIONES DE LA OMS CON ÉNFASIS EN LAS DE ENFERMEDADES, LA DE PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA Y LA DEL FUNCIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD ENTRE EL PERSONAL MÉDICO, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE LA CORRECTA CERTIFICACIÓN DE LAS DEFUNCIONES Y DE LOS REGISTROS MÉDICOS EN LA ESTADÍSTICA.</p> <p>5 DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTORES Y CODIFICADORES DE INFORMACIÓN MÉDICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA CODIFICACIÓN.</p> <p>6 DESARROLLAR Y ACTUALIZAR LOS MODELOS DE CAPACITACIÓN PARA LA CODIFICACIÓN MÉDICA BASADA EN LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES EN SALUD APROBADAS PARA SU USO EN NUESTRO PAÍS A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN LA CODIFICACIÓN DE LA MORBILIDAD, LA MORTALIDAD, LOS PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA Y EL FUNCIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD Y LA SALUD.</p> <p>7 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PARA EL REGISTRO Y LA CODIFICACIÓN DE ENFERMEDADES Y PROCEDIMIENTOS EN MEDICINA A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DE ESTA ACTIVIDAD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y UNIDADES MÉDICAS</p> <p>8 DISEÑAR Y APLICAR METODOLOGÍAS PARA EVALUAR PERIÓDICAMENTE LA CALIDAD DE LAS ESTADÍSTICAS DERIVADAS DE LAS CLASIFICACIONES DE LA OMS USADAS EN NUESTRO PAÍS, A FIN DE DETECTAR LOS PROBLEMAS Y ESTABLECER PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.</p> <p>9 ANALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE MORBILIDAD Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS PARA EVALUAR LOS EFECTOS DEL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DEL EMPLEO DE LAS CLASIFICACIONES, Y PROPONER LAS SOLUCIONES RESPECTIVAS.</p>		

	Académicos	Licenciatura o profesional Titulado en:	
		ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA PSICOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA PSICOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, DERECHO, DEMOGRAFÍA	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA BIOLOGÍA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA ,MATEMÁTICAS ACTUARIA	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENÉRICA BIOLOGÍA	
		ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA NUTRICIÓN, MEDICINA, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA NUTRICIÓN, MEDICINA, ODONTOLOGÍA	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en:	
		ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGÍA Y/O CIENCIAS CLÍNICAS	
		ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES Y/O	
		ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMÁTICAS ÁREA GENERAL ESTADÍSTICA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma	No aplica	
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE AMBIENTES SALUDABLES (09/29/13)		
Código	12-310-1-CFOC001-0000026-E-C-C		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL MEJORAR AMBIENTES EN LOS QUE EL INDIVIDUO VIVE, ESTUDIA, TRABAJA, SE EJERCITA Y SE DIVIERTER, CONSIDERANDO QUE LOS ENTORNOS FAVORABLES SON AQUELLOS QUE REÚNEN OCHO CUALIDADES: SEGUROS, HIGIÉNICOS, LIBRES DE HUMO DE TABACO, FACILITAN EL ACCESO A ALIMENTOS NUTRITIVOS, FACILITAN REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA, TIENEN UNA BUENA SEÑALIZACIÓN O HACEN INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN VISUAL, Y CUENTAN CON ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; PARA ELLO, SE HAN IDENTIFICADO LOS SIGUIENTES ENTORNOS: VIVIENDAS, ESCUELAS, SITIOS DE TRABAJO, UNIDADES DE SALUD, TRANSPORTES Y LUGARES DE ESPARCIMIENTO.		

	<p>FUNCIONES</p> <p>1 APOYAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE PERMITAN CONOCER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y CON ELLO, MEJORAR LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS.</p> <p>2 ELABORAR DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA FAVORECER EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL DESARROLLO DE AMBIENTES SALUDABLES, ASÍ COMO SU VINCULACIÓN CON PROYECTOS ESPECIALES.</p> <p>3 DISEÑAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITAN INFORMAR A LA POBLACIÓN ACERCA DE AMBIENTES SALUDABLES, QUE FAVOREZCAN SUS CONDICIONES DE SALUD.</p> <p>4 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DE CAPACITACIÓN SOBRE AMBIENTES SALUDABLES, DIRIGIDOS AL PERSONAL DE SALUD, AUTORIDADES MUNICIPALES, COMITÉS LOCALES Y MUNICIPALES PARA HACER PROPUESTAS TÉCNICAS DE MEJORAS AMBIENTALES.</p> <p>5 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SOBRE AMBIENTES SALUDABLES, DIRIGIDOS AL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS ACCIONES.</p> <p>6 PARTICIPAR EN LA DIFUSIÓN DE MATERIALES INFORMATIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PARA EL CUIDADO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS.</p> <p>7 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES, INSTITUCIONES Y POBLACIÓN EN GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p> <p>8 APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS EXISTENTES PARA LA CREACIÓN DE AMBIENTES SALUDABLES.</p> <p>9 VIGILAR QUE SE LLEVEN A CABO LAS NORMAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE AMBIENTES SALUDABLES.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA , DERECHO, PSICOLOGÍA, HUMANIDADES, EDUCACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN HUMANIDADES, EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD, MEDICINA</p>

Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 2 años en:	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO y/o ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES y/o	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y/o	
	ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGÍA y/o ÁREA GENERAL GRUPOS SOCIALES y/o	
	ÁREA DE EXPERIENCIA PEDAGOGÍA y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN y/o	
	ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGÍA y/o ÁREA GENERAL PSICOLOGÍA SOCIAL y/o PSICOLOGÍA GENERAL y/o	
ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MÉDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN		
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
Idioma	Inglés: Nivel Básico	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatas/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN DE PEDIDOS (10/29/13)		
Código	12-512-1-CFOC001-0000023-E-C-N		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 22,153.30 (Veintidós mil, ciento cincuenta y tres pesos 30/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN EN LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS E INSUMOS MÉDICOS, ASÍ COMO AL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.</p> <p>FUNCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REVISAR QUE LOS REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS E INSUMOS MÉDICOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, QUE INGRESEN POR LA VENTANILLA ÚNICA, CUMPLAN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 2. VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEA LA NECESARIA PARA EL FINCAMIENTO DE PEDIDOS DE BIENES E INSUMOS MÉDICOS. 3. VERIFICAR QUE LOS PEDIDOS DE BIENES E INSUMOS MÉDICOS ADJUDICADOS POR LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEAN ELABORADOS DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA. 4. VIGILAR QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEDIDOS DE BIENES E INSUMOS MÉDICOS SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA. 		

	<p>5. REVISAR QUE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS FINCADOS DE BIENES E INSUMOS MÉDICOS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> <p>6. SUPERVISAR LA DEBIDA GUARDA Y CUSTODIA DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PARA ASEGURARSE QUE EN SU CASO PUEDA TRAMITARSE LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.</p> <p>7. GESTIONAR ANTE LAS AFIANZADORAS LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS DE GARANTÍA, PREVIA CONFIRMACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>8. ELABORAR LAS MODIFICACIONES DE REQUERIRSE A LOS PEDIDOS ADJUDICADOS PARA ACTUALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE PACTEN.</p> <p>9. INTEGRAR Y TURNAR OPORTUNAMENTE A LAS SUBDIRECCIONES, LA INFORMACIÓN QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE REQUIERA PARA INGRESAR AL COMPRANET.</p> <p>10. ATENDER Y DAR SEGUIMIENTO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, A LAS OBSERVACIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EMITAN EL OIC Y ÁREAS EXTERNAS A LA SECRETARÍA.</p> <p>11. ELABORAR Y TURNAR OPORTUNAMENTE A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y CONTRATOS LOS INFORMES QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD, REFERENTE A LAS ADQUISICIONES POR LICITACIÓN PÚBLICA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES E INSUMOS MÉDICOS.</p>	
Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, DERECHO, CONTADURÍA, ECONOMÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN y/o ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES y/o CONTABILIDAD y/o ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS y/o DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS y/o ACTIVIDAD ECONÓMICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PUBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No requerido	
Otros	Necesidad de viajar: No aplica	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS (11/29/13)		
Código	12-512-1-CFOA001-0000024-E-C-N		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17, 046.25 (Diecisiete mil, cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ELABORAR Y REVISAR LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, ASÍ COMO CONTROLAR Y VALIDAR EL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES INMUEBLES FEDERALES Y EN COMODATO QUE OCUPAN LAS DISTINTAS UNIDADES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON OBJETO DE QUE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, HOSPITALARIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA RECIBAN LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 RECABAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS.</p> <p>2 ELABORAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON BASE EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL RECABADA.</p> <p>3 RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE LOS CONTRATOS Y REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA SU PAGO, REGISTRO, Y ARCHIVO DE LOS MISMOS Y REMITIR UN TANTO DE LOS CONTRATOS A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</p> <p>4 REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES Y FEDERALES Y EN CALIDAD DE COMODATO QUE UTILIZAN LAS UNIDADES Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA, SEÑALANDO SU UBICACIÓN, SUPERFICIE Y UNIDAD U ÓRGANO USUARIO.</p> <p>5 RECABAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACREDITE LA OCUPACIÓN O PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES OCUPADOS POR LA SECRETARIA A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL</p> <p>6 REALIZAR LOS TRAMITES DE REGISTRO Y EN SU CASO, DE REGULARIZACIÓN DE LOS INMUEBLES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>7 RECABAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS.</p> <p>8 ELABORAR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CON BASE EN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL RECABADA.</p> <p>9 RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DE LOS CONTRATOS Y REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS PARA SU PAGO, REGISTRO, Y ARCHIVO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO RECIBIR, REVISAR Y CONSERVAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS RESPECTIVAS.</p> <p>10 REVISAR Y VALIDAR EL INVENTARIO INMOBILIARIO REPORTADO POR CADA ENTIDAD FEDERATIVA PARA SU TRANSFERENCIA.</p> <p>11 SOLICITAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS LISTADOS GENERALES DE INMUEBLES EN POSESIÓN Y EN PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS REPORTES POR UNIDAD INMOBILIARIA, Y RESUMEN GENERAL DEL INVENTARIO INMOBILIARIO POR CADA ESTADO.</p> <p>12 DAR SEGUIMIENTO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE DONACIÓN Y DE CESION DE DERECHOS POSESORIOS A CARGO DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL</p>		

Académicos	Licenciatura o Profesional titulado en: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, DERECHO,	
Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No requerido	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE MONITOREO A LA OPERACIÓN (12/29/13)		
Código	12-611-1-CFOA001-0000057-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 mn.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>EFFECTUAR LA SUPERVISIÓN Y CONTROL, EN FORMA CONJUNTA, CON LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, DE LAS ACCIONES Y PROCESOS OPERATIVOS REALIZADOS POR LAS UNIDADES MÉDICAS Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES POR RUTA DE OPERACIÓN, PARA SU PRESENTACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS, DERIVADOS DE LAS REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES, MEDIANTE EL REGISTRO Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LAS COORDINADORES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN Y APOYAR SU OPERACIÓN EN LOS ESTADOS.</p> <p>2 EFFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO Y METAS COMPROMETIDAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, MEDIANTE EL REGISTRO Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO A TRAVÉS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS, A FIN DE PROMOVER LA RETROALIMENTACIÓN Y FACILITAR LA REORIENTACIÓN DE ACCIONES CUANDO SEA PERTINENTE.</p> <p>3 INSTRUMENTAR EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS OPERATIVOS (SISPO) DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A TRAVÉS DE LA SISTEMATIZACIÓN DE CÉDULAS EX PROFESO, APLICADAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LOS AVANCES O INCONSISTENCIAS Y SU ATENCIÓN POR LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES.</p> <p>4 ELABORAR INFORMES PARA LAS INSTANCIAS COMPETENTES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS DERIVADOS DEL PROGRAMA EN SUS DIFERENTES ÁMBITOS, MEDIANTE LA</p>		

<p>ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE REPORTES EJECUTIVOS, A FIN DE APOYAR LA TOMA OPORTUNA DE DECISIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS.</p> <p>5 SUPERVISAR A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS EL DESARROLLO DE LOS INDICADORES, LOS AVANCES EN LAS METAS DEL PROGRAMA DE MANERA LOCAL Y ESTATAL PARA VERIFICAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA.</p> <p>6 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA Y LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, MEDIANTE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS QUE SE GENEREN PARA EL MONITOREO PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES EN LAS RUTAS DE OPERACIÓN.</p> <p>7 ELABORAR REPORTES ESPECÍFICOS DEL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS OPERATIVOS, A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES Y EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES POR RUTA DE OPERACIÓN, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA.</p> <p>8 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EL PROGRAMA ANUAL DE SUPERVISIÓN OPERATIVA DE LAS RUTAS DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA SOMETERLO A LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p>9 COLABORAR EN LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE COADYUVEN AL ANÁLISIS DE LOS AVANCES Y RESULTADOS CUANTITATIVOS, TENIENDO COMO REFERENCIA EL SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD, A FIN DE CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN OPORTUNOS DEL PROGRAMA.</p> <p>10 PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y SUS RESULTADOS DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MEDIANTE LA DETERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS, QUE APOYEN LA VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS PROPUESTAS OPERATIVAS DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS.</p>					
Académicos	<p>Licenciatura o Profesional titulado en:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, ADMINISTRACIÓN</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD, MEDICINA</p>				
Laborales	<p>Área y Años de Experiencia Laboral 3 años en:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGÍA ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS y/o</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	No requerido				
Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora				

	el Comité de Selección	la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.
--	------------------------	--

Nombre de la Plaza	SUBCOORDINACIÓN DE ENLACE ESTATAL (13/29/13)		
Código	12-315-1-CFPA001-0000009-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 14,297.37 (Catorce mil, doscientos noventa y siete pesos 37/100 mn.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES		
Sede (radicación)	MÉXICO D.F.		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>FORTALECER LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES QUE LLEVAN A CABO LOS CONSEJOS ESTATALES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, A FIN DE FOMENTAR UNA CULTURA DE CORRESPONSABILIDAD Y AUTO CUIDADO DE LA SALUD CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ACCIDENTES.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IMPULSAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p> <p>2 PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MATERIALES TÉCNICOS PARA QUE PERMITAN DESARROLLAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA DISMINUCIÓN DE ACCIDENTES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</p> <p>3 CONTRIBUIR EN LA PREPARACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES CON EL OBJETO DE QUE SE LLEVEN A CABO EN TIEMPO Y FORMA SEGÚN LO PROGRAMADO.</p> <p>4 APOYAR EN LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p> <p>5 ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN QUE GENERAN TRIMESTRALMENTE CADA UNO DE LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES A FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN VIGENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>6 REVISAR EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS CONSEJOS ESTATALES A FIN DE ALINEAR LAS ACCIONES CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.</p> <p>7 DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS POR LOS CONSEJOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES CON EL PROPÓSITO DE ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS.</p> <p>8 PREPARAR LAS REUNIONES NACIONALES DE LOS SECRETARIOS TÉCNICOS Y/O RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE ACCIDENTES DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.</p> <p>9 VERIFICAR LOS RESULTADOS REPORTADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.</p>		

	Académicos	Licenciatura o Profesional Terminado o Pasante en: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD, MEDICINA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN PSICOLOGÍA, CIENCIAS SOCIALES, COMUNICACIÓN, ECONOMÍA	
	Laborales	Área y Años de Experiencia Laboral 1 año en: ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGÍA y/o ÁREA GENERAL PSICOLOGÍA GENERAL y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS y/o ÁREA GENERAL MEDICINA Y SALUD PUBLICA y/o MEDICINA PREVENTIVA y/o SALUD PUBLICA y/o ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONÓMICAS y/o ÁREA GENERAL ADMINISTRACIÓN y/o ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGÍA ÁREA GENERAL COMUNICACIONES SOCIALES	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Idioma	No requerido	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen	de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Documentación requerida	Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.

<p>2. Formato del Currículum Vitae de Trabajo, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar.</p> <p>3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte).</p> <p>4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda.</p> <p>5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale.</p> <p>6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).</p> <p>7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.</p> <p>Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p> <p>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de los puestos desempeñados • Duración en los puestos desempeñados • Experiencia en el sector público • Experiencia en el sector privado • Experiencia en el sector social: • Nivel de responsabilidad • Nivel de remuneración • Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *) • En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante • En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante <p>Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular) • Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular) • Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular). • Logros • Distinciones • Reconocimientos o premios. • Actividad destacada en lo individual: • Otros Estudios <p>Evaluación de la experiencia y valoración del mérito</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as</p> <p>Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.</p> <p>En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:</p> <p>En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y</p>
--

Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de Agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o

		<p>documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																				
Registro aspirantes	de	<p>Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 02 al 15 de Octubre de 2013, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
Desarrollo Concurso y Presentación Evaluaciones	del de	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p>																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de convocatoria</td> <td>02 de Octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 02 de octubre al 15 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td>Del 02 de octubre al 15 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Examen de conocimientos</td> <td>A partir del 18 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td>A partir del 21 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td>A partir del 22 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td>A partir del 22 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td>A partir del 23 de octubre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td>A partir del 23 de octubre de 2013</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	02 de Octubre de 2013	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 de octubre al 15 de octubre de 2013	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 de octubre al 15 de octubre de 2013	Examen de conocimientos	A partir del 18 de octubre de 2013	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 21 de octubre de 2013	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 22 de octubre de 2013	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 22 de octubre de 2013	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 23 de octubre de 2013	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 23 de octubre de 2013
Etapa	Fecha o plazo																					
Publicación de convocatoria	02 de Octubre de 2013																					
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 de octubre al 15 de octubre de 2013																					
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 de octubre al 15 de octubre de 2013																					
Examen de conocimientos	A partir del 18 de octubre de 2013																					
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 21 de octubre de 2013																					
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 22 de octubre de 2013																					
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 22 de octubre de 2013																					
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 23 de octubre de 2013																					
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 23 de octubre de 2013																					

	<p>La Secretaría de Salud, comunicará por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
<p>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo</p>

	<p>anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho "Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p> <table border="1" data-bbox="467 319 1338 726"> <tr> <td></td> <td>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</td> <td>Enlace de Alta Responsabilidad</td> </tr> <tr> <td>Etapa o Subetapa</td> <td>Puntaje Asignado</td> <td>Puntaje Asignado</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td>10</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </table> <p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>		Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30	Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30	30	PUNTAJE MÁXIMO	100	100
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
Etapa o Subetapa	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
Subetapa de Examen de Conocimientos	30	30																							
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																							
Etapa de Entrevista	30	30																							
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx .																								
Determinación y Reserva	<p>El Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>																								
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>																								
Reactivación de folios	<p>El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Curriculum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p>																								

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Curriculum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgente Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx/NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7). 8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación) 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
<p>Citatorios</p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se</p>

	<p>trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos y para las evaluaciones de habilidades y, en su caso, guías de estudio, que se indique en la convocatoria, se difundirán únicamente en Trabajaen y en la página electrónica de la Secretaría de Salud (http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php en el apartado de temario SSA-2013-29 a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: http://www.trabajaen.gob.mx/servlet/download_blob?task=SSE_SI_LIGAS&item=SSE_SI_LIGAS!M4T_SI_LIGA_TE_IN[6].CME_ARCHIVO</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx , en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los dos días del mes de octubre de 2013. Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, la Secretaría Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFLA001-0000043-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	MARCO NORMATIVO	
	SubTema	
	LINEAMIENTOS OPERATIVOS	
	Bibliografía	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289128&fecha=27/02/2013
	SubTema	
	LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	Ley General de Salud última reforma DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo: Sistema Nacional de Salud Título tercero Bis: De la protección social en salud Título sexto: Información para la salud
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	
	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
	Bibliografía	Reglamento de Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud última reforma publicada DOF 8/06/11
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo: De las prestaciones del Sistema Título tercero: De la incorporación de beneficiarios Título cuarto: Del financiamiento del Sistema
	Página Web	www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compil/r050404.html
	SubTema	
	MATRIZ DE INDICADORES	
	Bibliografía	Guía para la construcción de la matriz de indicadores de resultados SFP-CONEVAL-SHCP 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: II. El Proceso de planeación, programación y presupuesto III. Metodología del Marco Lógico IV. Como construir la matriz de indicadores
Página Web	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf	
SubTema		
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
Bibliografía	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 30-03-2007	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales Título Segundo. De los objetivos estratégicos e indicadores, Capítulos I y II Título Tercero. De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulos I al VII Título Cuarto. De la organización y contratación de las evaluaciones, Capítulo II Título Quinto. Del Sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados de los programas federales. Capítulo Único
		Página Web	http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
	SubTema	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	
		Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título cuarto: De las Reglas de Operación para Programas
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2013.pdf
	SubTema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	México Incluyente: Salud y Sistema de Seguridad Social. Páginas 47 a 51
		Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	ADQUISICIONES	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Última Reforma DOF 16-01-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero. Disposiciones Generales Título segundo. De los Procedimientos de contratación, capítulos segundo y tercero Título tercero. De los contratos, Capítulo único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	SubTema	PRESUPUESTO	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 09-04-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo. De la Programación, presupuestación y aprobación, capítulos I y II Título tercero. Del ejercicio del gasto público federal, Capítulos I, IV y VI Título cuarto. Del gasto federal en las entidades federativas, Capítulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ultima reforma DOF 05-11-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X. De las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios, Sección II Capítulo XII. De los subsidios, las transferencias y los Programas sujetos a Reglas de Operación, Secciones I, II, III y IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Tema	FUNCIONES ESENCIALES DE LA SALUD PÚBLICA		
	SubTema	LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	
		Bibliografía	Las Funciones Esenciales de la Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	La promoción de la salud
		Página Web	http://www1.paho.org/spanish/dpm/shd/hp/FESP_03.htm
	SubTema	EL ASEGURAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD	
		Bibliografía	Las Funciones Esenciales de la Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	El aseguramiento de la participación social en salud
		Página Web	http://www1.paho.org/spanish/dpm/shd/hp/FESP_04.htm
	SubTema	EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD	
		Bibliografía	Las Funciones Esenciales de la Salud Pública. Organización Panamericana de la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Evaluación y promoción del acceso equitativo de la población a los servicios de salud
		Página Web	http://www1.paho.org/spanish/dpm/shd/hp/FESP_07.htm
Tema	PLANEACIÓN		
	SubTema	PLANEACIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
		Bibliografía	1. Ley de Planeación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 5 de enero de 1983. Última reforma publicada DOF 09-04-2012 México. 2. Planeación estratégica. Metodología y plan estratégico en organizaciones comunitarias. Elena Camisaza, Miguel Guerrero y Rubén de Dios. Capacitación a Distancia en Gestión de organizaciones Comunitarias.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo Segundo. Sistema Nacional de planeación Democrática. Páginas 4 a 6. 2. Capítulo 1. Un marco para la planificación estratégica; capítulo 2 Planificación diagnóstico y análisis institucional; capítulo 3 Misión y Visión y capítulo 4. plan estratégico. Páginas 6 a 65.
		Página Web	1. www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf 2. http://www.seplan.gob.hn/beta/sites/default/files/PLANIFICACION%20ESTRATEGICA.pdf
	SubTema	PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	
		Bibliografía	1. Planificación en los servicios de salud. CENDEISS. Caja Costarricense de Seguro Social y Universidad de Costa Rica. Costa Rica, 2005 2. Planeación de Servicios de Salud. Fernando Chacón Sosa. Salud Uninorte. Barranquilla, Colombia. 6-7 (1) : 41-50, 1990 3. Manual para la formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales. Ernesto Cohen y Rodrigo Martínez. División de desarrollo Social. CEPAL.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Primera Unidad. La planificación; generalidades y conceptos; Segunda Unidad. Planificación como proceso y; Tercera Unidad, la planificación normativa a la operativa. Páginas 11 a 68 2. Todo el artículo: conceptos generales de la planeación en servicios de salud, su ubicación en el proceso administrativo, principios de la planeación y tipos de planeación. Páginas 41 a 49 3. Capítulo 1 de conceptos básicos. Páginas 2 a 22.
		Página Web	1. http://www.cendeisss.sa.cr/posgrados/modulos/modulo7gestion.pdf 2. http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/article/view/4264/2630 3. http://www.eclac.org/dds/noticias/paginas/8/15448/Manual_dds_200408.pdf
Tema	CALIDAD Y SISTEMAS DE SALUD		
	SubTema	CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE SALUD	
		Bibliografía	Administración de la Calidad de la Atención Médica

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 8
		Página Web	http://bvs.insp.mx/articulos/2/3/01112000.pdf
	SubTema	ACREDITACIÓN EN CALIDAD	
		Bibliografía	Manual del sistema de acreditación y garantía de calidad en establecimientos para la prestación de servicios de salud Actualización 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción a metodología páginas 6 a la 20
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf
Tema	MODELOS DE GESTIÓN Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD		
	SubTema	GESTIÓN Y REDES DE SERVICIOS DE SALUD	
		Bibliografía	<p>1. Redes Integradas de Servicios de Salud: Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas Washington, D.C.: OPS, © 2010. (Serie: La Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas No.4) Organización Panamericana de la Salud</p> <p>2. Metodología de gestión productiva de los servicios de salud. Organización Panamericana de la Salud. Octubre 2010</p> <p>3. Uvalle Berrones, R. Gestión de redes institucionales. Revista de ciencias sociales. Universidad Autónoma de México. ISSN 1405-1485. UAFM. No. 5. 14 2009</p>
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>1. Capítulos 2, 3 Y 4</p> <p>2. Capítulos: Elementos estructurales de la MGPSS; MGPSS: conceptos básicos y conceptos claves en MGPSS.</p> <p>3. Páginas 41-72</p>
		Página Web	<p>1. http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd045364/049651.pdf</p> <p>2. http://www.ops.org.bo/textocompleto/iserv32193.pdf</p> <p>3. http://convergencia.uaemex.mx/revespecial/pdf/07-RicardoUvalle-p41-p72.pdf</p>

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN CONTENCIOSA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-111-1-CFMB002-0000003-E-C-P

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS

Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
SubTema	De la Administración Pública Federal.		
Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada DOF 02-04-2013		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Primero. Capitulo Único		
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf		
SubTema	De la Administración Pública Centralizada		
Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada DOF 02-04-2013		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Segundo. Capítulos I y II		
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf		
Tema	DE LAS PERSONAS		
SubTema	Personas Físicas y Morales		
Bibliografía	Rojina Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil. T.I." 18a edición. Editorial Porrúa. México 1982. Código Civil Federal. Última reforma publicada DOF 08-04-2013		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro: Primera parte Titulo V, Capítulos I, II, IV Código: Libro Primero, Titulo Primero, Titulo Segundo.		
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2.pdf		
Tema	TEORIA GENERAL DEL ACTO JURÍDICO		
SubTema	Acto y Hecho Jurídico		
Bibliografía	Rojina Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil T.I." 18a edición. Editorial Porrúa. México 1982.		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primera parte, Titulo IV, Capítulos I y II		
Página Web	No aplica		
Tema	DE LAS OBLIGACIONES		
SubTema	Fuentes y Modalidades		
Bibliografía	Código Civil Federal. Última reforma publicada DOF 08-04-2013		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Código: Libro Cuarto, Primera parte, Titulo Primero, Capítulo I		
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2.pdf		
SubTema	Extinción de las Obligaciones		
Bibliografía	Rojina Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil" tomo III 10a edición. Editorial Porrúa. México. 1982. Código Civil Federal. Última reforma publicada DOF 08-04-2013		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro: Tercera parte, Titulo I, Capítulo I Código: Libro Cuarto, Primera parte, Titulo quinto, Capítulo I		
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2.pdf		
Tema	PROCESO CIVIL		
SubTema	Proceso Civil.		
Bibliografía	Castillo Larrañaga José y Rafael de Pina. "Derecho Procesal Civil" 6a edición. Editorial Porrúa. México 1963.		

		Arellano García Carlos. "Práctica Forense Civil y Familiar" 6a edición. Editorial Porrúa. México 1986. Código Federal de Procedimientos Civiles. Última reforma publicada DOF 09-04-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primer Libro: Título V Capítulos I, II, III y IV Segundo Libro: Capítulos IX, XI y XII Código: Libro Primero, Título Cuarto, Capítulo I y II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/6.pdf
	SubTema	Proceso y Procedimientos Civiles en el Distrito Federal
	Bibliografía	Castillo Larrañaga José y Rafael de Pina. "Derecho Procesal Civil". 6a edición. Editorial Porrúa. México. 1963. Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Fe de Erratas Aparecidas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en: 6-II-2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro: Título X, Capítulo I. Título XI, Capítulo II Código: Título Sexto, Capítulo I. Título Décimo Segundo, Capítulo I
	Página Web	http://www.aldf.gob.mx/archivo-4f00b0c67f98af04d871d0de15d4b2be.pdf
Tema	PROCESO MERCANTIL	
	SubTema	Juicio Ordinario Mercantil
	Bibliografía	Código de Comercio. Última reforma publicada DOF 17-04-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Quinto, Título Primero, Capítulos I y II
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3.pdf
	SubTema	Juicio Ejecutivo Mercantil
	Bibliografía	Código de Comercio. Última reforma publicada DOF 17-04-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Quinto, Título Primero, Capítulo I
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/3.pdf
Tema	PROCEDIMIENTO PENAL	
	SubTema	Averiguación Previa, Instrucción y Juicio (fuero federal)
	Bibliografía	Código Federal de Procedimientos Penales. Últimas reformas publicadas DOF 03-05-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo I. Título Sexto, Capítulo V
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/7.pdf
	SubTema	Averiguación Previa, Instrucción y Juicio (fuero local D.F.)
	Bibliografía	Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. DOF 22 de Julio de 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto, Capítulo VII
	Página Web	http://www.idconline.com.mx/media/2013/07/26/cdigo-de-procedimientos-penales-df.pdf
Tema	DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES	
	SubTema	Garantías Individuales
	Bibliografía	Castro V. Juventino. "Garantías y Amparo". 14a edición. Editorial Porrúa. México 2006. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 19-07-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro: Primera parte, Capítulos I,II,III,IV,V,VI y VII Constitución: Título Primero, Capítulo I
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
Tema	DEL JUICIO DE AMPARO	
	SubTema	Principios del Juicio de Amparo
	Bibliografía	Burgoa Orihuela Ignacio "El Juicio de Amparo". 39a edición. Editorial Porrúa. México. 2002. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 19-07-2013 Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 2 de abril de 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro: Capítulo Séptimo Constitución: Título Tercero, Capítulo IV Ley: Título Cuarto, Capítulo VI
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf
	SubTema	Improcedencia y Sobreseimiento

		Bibliografía	Noriega Alfonso. "Lecciones de Amparo". tomo I. 8a edición. Editorial Porrúa. México. 2004. Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 2 de abril de 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro. Capítulo IX Ley: Título Primero, Capítulos VII y VIII.
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf
	SubTema	Amparo Indirecto	
		Bibliografía	Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 2 de abril de 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulos I,IV y XI, Título Segundo, Capítulo I
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf
	SubTema	Amparo Directo	
		Bibliografía	Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.DOF 2 de abril de 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo II
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf
Tema	CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES		
	SubTema	Controversias Constitucionales	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 19-07-2013 Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 02-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Constitución: Título Tercero. Capítulo IV Ley: Título I. Título II, Capítulos I, II, III, IV,V,VI, VII y VIII
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/205.doc
Tema	ACTO ADMINISTRATIVO		
	SubTema	Elementos, clasificación y extinción	
		Bibliografía	Delgadillo Gutiérrez Luis Humberto. Manuel Lucero Espinosa. "Compendio de Derecho Administrativo" 5a edición. Editorial Porrúa. México. 2002. Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última reforma publicada DOF 09-04-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro: Capítulos Décimoprimer y Décimosegundo Ley: Título Segundo, Capítulo Cuarto.
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf
Tema	DE LAS CONTRIBUCIONES		
	SubTema	Principios, clasificación y extinción	
		Bibliografía	Arrija Vizcaíno Adolfo. "Derecho Fiscal". 14a edición. Editorial Themis. México 2004.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título III, Capítulo XIV, XV y XVI. Título IV, Capítulo XXIII
		Página Web	No aplica
Tema	CONTRATOS ADMINISTRATIVOS		
	SubTema	Procedimientos de Contratación	
		Bibliografía	Delgadillo Gutiérrez Luis Humberto. Manuel Lucero Espinosa. "Compendio de Derecho Administrativo". 5a edición. Editorial Porrúa. México 2002.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Décimotercero
		Página Web	No aplica
	SubTema	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con las mismas	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma publicada DOF 16-01-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único. Título Segundo, Capítulo Segundo, Capítulo Tercero.
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	SubTema	Obra Pública y Servicios relacionados con la misma	
		Bibliografía	Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. Última reforma publicada DOF

		09-04-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo Segundo, Título Tercero, Capítulo Segundo
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf
Tema	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
	SubTema	Del Procedimiento Administrativo
	Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última reforma publicada DOF 09-04-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulos Primero, Segundo, Tercero. Título Tercero, Capítulos del Primero al Décimo.
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112.pdf
Tema	DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
	SubTema	De la Substanciación y Resolución del Juicio
	Bibliografía	Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo. Última reforma publicada DOF 28-01-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II, Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VIII y IX
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA.pdf
	SubTema	Del Juicio en Línea
	Bibliografía	Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Última reforma publicada DOF 28-01-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título II, Capítulo X
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPCA.pdf
Tema	DEL DERECHO DEL TRABAJO	
	SubTema	Sujetos del Derechos del Trabajo
	Bibliografía	Dávalos José. "Derecho del Trabajo I", 1a edición. Editorial Porrúa. México. 1985.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo XII
	Página Web	No aplica
Tema	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	
	SubTema	Apartado A
	Bibliografía	Ley Federal del Trabajo. Última reforma publicada DOF 30-11-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Catorce, Capítulos, II y III
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf
	SubTema	Ofrecimiento y admisión de pruebas (Apartado A)
	Bibliografía	Ley Federal del Trabajo. Última reforma publicada DOF 30-11-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Catorce, Capítulo XII, Sección Segunda
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125.pdf
	SubTema	Apartado B
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional. Última reforma publicada DOF 03-05-2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Sexto. Título Séptimo, Capítulo I.
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf
	SubTema	Ofrecimiento y admisión de pruebas (Apartado B).
	Bibliografía	Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional. Última reforma publicada DOF 03-05-2006
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Séptimo, Capítulo III

		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/111.pdf
Tema	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA		
	SubTema	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma publicada DOF 09-01-2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único. Título Tercero, Capítulo Tercero
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
Tema	LEY GENERAL DE SALUD		
	SubTema	Ley General de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo I y II
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
Tema	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	Organización de la Secretaría y Órganos Desconcentrados	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada DOF 10 de enero de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I y XI
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
Tema	ASISTENCIA SOCIAL		
	SubTema	Ley de Asistencia Social	
		Bibliografía	Ley de Asistencia Social. Última reforma publicada DOF 23-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos V y VI
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/270.pdf
Tema	CONTROL DEL TABACO		
	SubTema	Ley General para el Control del Tabaco	
		Bibliografía	Ley General para el Control del Tabaco. Última reforma publicada DOF 06-01-2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Séptimo, Capítulo Único
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGCT/doc
Tema	PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD		
	SubTema	Programación y Presupuestación del Gasto Público	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada DOF 09-04-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulo I. Título Séptimo, Capítulo Único
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Tema	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		
	SubTema	Responsabilidad Patrimonial del Estado	
		Bibliografía	Augusto Damsky Isaac. Miguel Alejandro López Olvera. Leobardo Rodríguez Rodríguez. "Estudios sobre la Responsabilidad del Estado en Argentina, Colombia y México" Coordinadores. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. México 2007. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. Última reforma publicada DOF 12-06-2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro: Tercera parte Ley: Capítulo III
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRPE.pdf
Tema	BIENES NACIONALES		
	SubTema	Ley General de Bienes Nacionales	
		Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales. Última reforma publicada DOF 07-06-2013

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo II
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE POLÍTICAS INTERINSTITUCIONALES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-114-1-CFMC002-0000004-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD DE ANALISIS ECONOMICO

Tema	Conocimientos generales del sector salud en México		
	SubTema	Regulación del Sistema de Salud	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 4 y 73 Fracción 16, 123 Apartado A Fracción 29, 123 Apartado B Fracción 11
		Página Web	www.diputados.gob.mx
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma DOF 26/0272013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero (artículos 1° al 4°), Título Segundo (artículos 5° al 22), Título Tercero Capítulo I (artículos 22 al 31) y Título Tercero Bis (artículos 77 bis 1 al 77 bis 41)
	Página Web	http://normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3460_08-05-2013.pdf	
	SubTema	Programas del sector salud	
		Bibliografía	Gobierno del la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I y VI.2 México Incluyente
	Página Web	http://pnd.gob.mx	
	SubTema	Marco de referencia del Sistema de Salud en México	
Bibliografía		OCDE, Getting in righth. Una agenda estratégica para las reformas en México.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulos 2 y 7	
Página Web	http://www.oecd.org/centrodemexico/Getting%20It%20Right%20EBOOK.pdf		
Tema	Políticas de salud orientadas a promover el desarrollo económico y social		
	SubTema	Esquemas de financiamiento y aseguramiento en el sector salud	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la Salud, Fondo de Cultura Económica. México 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
		Página Web	http://www.salud.chiapas.gob.mx/index.php?menu=32&submenu=81
		Bibliografía	The World Bank. Good Practices in Health Financing, Lesson from reforms in low - and middle - income - countries. 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Part 1: Assessing Good Practice in Health Financing Reform.
		Página Web	http://siteresources.worldbank.org/INTHSD/Resources/376278-1202320704235/GoodPracticesHealthFinancing.pdf
		Bibliografía	William Hsiao and Peter S. Heller. What should macroeconomists know about health care policy? International Monetary Found. 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2, 3 y 4
	Página Web	www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2007/wp0713.pdf	
	SubTema	Esquemas de colaboración sectorial para la compensación económica entre entidades del sector salud	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Sistema de Protección Social en Salud: elementos conceptuales, financieros y operativos. Biblioteca de la salud, Fondo de Cultura Económica. México, 2006.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1, 2 y 3
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995, con todos sus decretos de reforma.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II, capítulos I, II y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	Bibliografía	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I y Título II, capítulo II
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx
	SubTema	Análisis de la equidad y eficiencia en el sector salud
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Stiglitz, Joseph E. Economía del sector público. 3ra edición. Editorial Antoni Bosch, 2000.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 5 y 10
	Página Web	No aplica
Tema	Análisis económico del sector salud y evaluación económica de intervenciones en el sector salud	
	SubTema	Análisis económico del sector salud
	Bibliografía	Varian Hal R. Análisis Microeconómico. Tercera edición. Antoni Bosch Editor.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: La elección, La demanda, El excedente de consumidor, La demanda del mercado, El equilibrio.
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Folland S. Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency; Production of Health Capital; Demand and Supply of Health Insurance; Consumer Choice and Demand.
	Página Web	No aplica
	SubTema	Evaluación de las políticas de financiamiento y aseguramiento en salud
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Printice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: The organization of health insurance markets; Equity, Efficiency and Need; Government intervention in health care markets; Government regulation-Principal Regulatory Mechanism, Asymmetric information and Agency.
	Página Web	No aplica
	SubTema	Evaluación económica de intervenciones en salud
	Bibliografía	Michael F. Drummond, Bernie J. O'Brien, Greg L. Stoddart and George W. Torrance. Métodos para la Evaluación Económica de los Programas de Asistencia Sanitaria. 2da Edición, Diaz Santos, España 2001.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 2 a 7
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Folland S, Goodman AC, Stano M. The Economics of Health and Health Care, Prentice Hall. Sixth edition. 2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: Microeconomic tools for health economics; Staditical tools for health ecomics; Economic Efficiency and Coast Benefit Analysis.
	Página Web	No aplica
	SubTema	Estadística, probabilidad y econometría aplicada al sector salud

	Bibliografía	Geen, Willian H. Econometric Analysis. 5th. edition. Prentice Hall. 2000.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos; 3, 4 y 6
	Página Web	No aplica
	Bibliografía	Canavos, George C. Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos. Primera edición. Mc Graw Hill. 1992.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 2, 4, 5, 6 y 7
	Página Web	No aplica

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-514-1-CFMB003-0000004-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Tema	LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL		
	SubTema	A QUIEN LE CORRESPONDE LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO X DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	SubTema	ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN PARA LA CONSERVACION	
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		CAPITULO X DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ARTICULO 22	
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php		
Tema	NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA PUBLICA DE CONSERVACION		
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf	
	SubTema	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf	
	SubTema	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS EN LOS CONTRATOS	
		Bibliografía	LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO TERCERO DE LOS CONTRATOS
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/56.pdf		
Tema	ADQUISICIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES	
		Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES"
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/14.doc	
	SubTema	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	
		Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		TITULO SEGUNDO "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"	
Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/14.doc		

SubTema	CONTRATOS	
	Bibliografía	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO "DE LOS CONTRATOS"
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/14.doc



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS OPERATIVOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFMA001-0000060-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	MARCO NORMATIVO	
	SubTema LINEAMIENTOS OPERATIVOS	
	Bibliografía	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289128&fecha=27/02/2013
	SubTema LEY GENERAL DE SALUD	
	Bibliografía	Ley General de Salud última reforma DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo: Sistema Nacional de Salud Título tercero Bis: De la protección social en salud Título sexto: Información para la salud
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
	Bibliografía	Reglamento de Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud última reforma publicada DOF 8/06/11
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo: De las prestaciones del Sistema Título tercero: De la incorporación de beneficiarios Título cuarto: Del financiamiento del Sistema
	Página Web	http://seguropopular.guanajuato.gob.mx/archivos/compilacion_juridica/02.pdf
	SubTema EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
	Bibliografía	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 30-03-2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales Título Segundo. De los objetivos estratégicos e indicadores, Capítulos I y II Título Tercero. De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulos I al VII Título Cuarto. De la organización y contratación de las evaluaciones, Capítulo II Título Quinto. Del Sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados de los programas federales. Capítulo Único
	Página Web	http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
	SubTema PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013	
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título cuarto: De las Reglas de Operación para Programas
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2013.pdf
	SubTema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2007-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2007-2012
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/pro170108.pdf
	SubTema	EVALUACION	
		Bibliografía	Guía para la construcción de la matriz de indicadores de resultados SFP-CONEVAL-SHCP 2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: II. El Proceso de planeación, programación y presupuesto III. Metodología del Marco Lógico IV. Como construir la matriz de indicadores
		Página Web	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf
	SubTema	ADQUISICIONES	
		Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Última Reforma DOF 16-01-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero. Disposiciones Generales Título segundo. De los Procedimientos de contratación, capítulos segundo y tercero Título tercero. De los contratos, Capítulo único
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	SubTema	PRESUPUESTO	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última Reforma DOF 09-04-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo. De la Programación, presupuestación y aprobación, capítulos I y II Título tercero. Del ejercicio del gasto público federal, Capítulos I, IV y VI Título cuarto. Del gasto federal en las entidades federativas, Capítulo I
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	SubTema	PRESUPUESTO	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Última reforma DOF 05-11-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X. De las adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios, Sección II Capítulo XII. De los subsidios, las transferencias y los Programas sujetos a Reglas de Operación, Secciones I, II, III y IV
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
Tema	EPIDEMIOLOGÍA		
	SubTema	EPIDEMIOLOGÍA	
		Bibliografía	Lineamientos para la Emisión de Alertas Epidemiológicas en los Diferentes Niveles Técnico-Administrativos, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, diciembre 2011

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	páginas 1 a la 15
		Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/01_2012_Lineamientos_Alerta_Epidemiologica.pdf
Tema	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
	SubTema	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD	
		Bibliografía	Administración de Recursos Humanos Idalberto Chiavenato McGraw Hill Interamericana S.A. Quinta Edición traducción 1998 Reimpresión Junio 2001
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 75
		Página Web	http://www.itescam.edu.mx/principal/sylabus/fpdb/recursos/r91760.PDF
Tema	CALIDAD Y SISTEMAS DE SALUD		
	SubTema	CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE SALUD	
		Bibliografía	Administración de la Calidad de la Atención Médica
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 8
		Página Web	http://bvs.insp.mx/articulos/2/3/01112000.pdf
	SubTema	CALIDAD	
		Bibliografía	Manual del sistema de acreditación y garantía de calidad en establecimientos para la prestación de servicios de salud Actualización 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción a metodología páginas 6 a la 20
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf
Tema	SALUD PÚBLICA		
	SubTema	SALUD PÚBLICA	
		Bibliografía	Funciones Esenciales de Salud Pública
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a la 13
		Página Web	http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/salud_americas/06--CH6--59-72.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE PLAN MAESTRO SECTORIAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFMA001-0000066-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD		
	SubTema	MODELOS DE UNIDADES MEDICAS	
		Bibliografía	Modelo Integrador de Atención a la Salud. Modelos de Unidades Médicas .Secretaría de Salud. 2006. Página 1.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	9 Capítulos, Páginas del 1 a 239
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/biblio/Modelos_Unidades_M_dicas_2007.pdf
	SubTema	PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	
		Bibliografía	Planeación de Unidades Médicas. Modelo Integrador de Atención a la Salud. Secretaría de Salud. Secretaría de Salud. 2006. Pp. 89
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4 Capítulos. Páginas del 1 al 89
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/biblio/Planeacio_Unidades_Medicas.pdf
		Bibliografía	Modelo Integrador de Atención a la Salud (MIDAS). Secretaría de Salud. 2006. Pp. 63
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		9 capítulos. Páginas del 1 al 63	
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/biblio/MIDAS.pdf	
Tema	PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		
	SubTema	REGIONALIZACIÓN OPERATIVA	
		Bibliografía	Hernández Ávila, Juan Eugenio; Santos Luna, René. Modelo geoespacial automatizado para la regionalización operativa en planeación de redes de servicios de salud. Salud Pública Mex [online] 2010.Vol. 52. No. 5. Páginas del 432-446
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Modelo geoespacial automatizado para la regionalización operativa en planeación de redes de servicios de salud
	Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v52n5/a11v52n5.pdf	
Tema	INFRAESTRUCTURA EN SALUD		
	SubTema	CARACTERIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE SALUD	
		Bibliografía	Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas de la Secretaría de Salud. Secretaría de Salud. México, 2010.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. 2, Páginas del 37-43 y Cap. 5, Páginas del 59-107
		Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/dai_MRPUMSS.html
Tema	LEYES Y NORMAS		
	SubTema	LEYES Y NORMAS	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 24-04-2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero al Tercero, Páginas del 1 al 37	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. Última reforma publicada DOF 08-06.2011.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del I al V, Páginas del 1 al 37	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS.pdf	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Consulta en línea.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 25 de las atribuciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Páginas del 49-51	
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/ri190104.html	
	Bibliografía	Mecanismos para la determinación de la información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión. SHCP. DOF 27-04-2012. [Consulta en línea]	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 1-5.	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5254753&fecha=27/04/2012	
	Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Págs. 1-20	
	Página Web	http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-197-SSA1-2000.pdf	
Tema	PROCEDIMIENTOS INTERNOS		
	SubTema	PROCEDIMIENTOS INTERNOS	
	Bibliografía	Procedimiento para la emisión del Certificado de Necesidad de Infraestructura	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-17	
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/cdn.html	
	Bibliografía	Procedimiento para el Registro de Acciones al Plan Maestro de Infraestructura y Actualización.	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 1-16
	Página Web	http://www.dgplades.salud.gob.mx/interior/pmi.html

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE GESTION DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCION

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-CFNB003-0000052-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACION EN SALUD

Tema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD		
	SubTema	OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. Última reforma publicada DOF: 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CAPITULO I DISPOSICIONES COMUNES
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD	
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD. Última reforma publicada DOF: 10 de enero de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO X, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
		Página Web	http://dof.gob.mx/ley-reg.php
	SubTema	INFORMACIÓN PARA LA SALUD	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. Última Reforma DOF: 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEXTO INFORMACIÓN PARA LA SALUD CAPITULO ÚNICO
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
SubTema	DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS		
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. Última Reforma DOF: 24-04-2013	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEGUNDO, SISTEMA NACIONAL DE SALUD, CAPITULO II DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
Tema	NORMATIVIDAD EN APROBACIÓN, EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS EGRESOS PUBLICOS FEDERALES		
	SubTema	TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA. Última reforma publicada DOF 09-04-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, CAPITULO I OBJETO Y DEFINICIONES DE LA LEY, REGLAS GENERALES Y EJECUTORES DEL GASTO ARTICULO 10.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
	SubTema	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE MEJORA Y CAPACITACIÓN EN CALIDAD	
		Bibliografía	REGLAS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD EN SALUD 2013. DOF: Miércoles 27 de febrero de 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	NUMERALES 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y ANEXOS 13.1, 13.2, 13.3
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/reglas_oper_2013.pdf
	Tema	NORMATIVIDAD EN SALUD	
SubTema		PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. Última reforma publicada DOF: 24-04-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CAPITULO I DISPOSICIONES COMUNES
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	

Tema	SubTema	DE LOS BENEFICIOS DE LA PROTECCION SOCIAL EN SALUD	
	Bibliografía	LEY GENERAL DE SALUD. Última reforma publicada DOF 24-04-2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO TERCERO BIS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, CAPITULO II DE LOS BENEFICIOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf	
	SubTema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	
	Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	VI.2 MEXICO INCLUYENTE	
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf	
	SubTema	NORMAS Y POLITICAS PARA LA CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD	
	SubTema	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA	
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA. Última reforma publicada DOF: 04-12-2009	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM.pdf		
SubTema	DISPOSICIONES EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIOS, HOSPITALES, MATERNO-INFANTIL, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD MENTAL, REHABILITACIÓN.		
Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA. DOF: Última reforma publicada DOF 04-12-2009		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO III, CAPITULO IV, CAPITULO V, CAPITULO VI, CAPITULO VII Y CAPITULO VIII		
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmpsam.html		
SubTema	SUPERVISIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL		
Bibliografía	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL. Última reforma publicada DOF: 23-04-2013		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPITULO IX SUPERVISIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL		
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lasoc.htm		
SubTema	GUIA DE PRACTICA CLINICA		
Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE NACIONAL DE GUIAS DE PRACTICA CLINICA. DOF: Viernes 13 de junio de 2008		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	PAG 1-5		
Página Web	http://cdvirtual.salud.gob.mx/interiores/diario_oficial/diario_2008/pdfs/junio/a130608.pdf		
SubTema	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES		
Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2005, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO		
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5120943&fecha=20/11/2009		
SubTema	INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE CLINICO		
Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO		
Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4909/SALUD/SALUD.html		
SubTema	SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES DE CALIDAD EN SALUD		
Bibliografía	MANUAL DEL USUARIO VERSION 2.0.0.2. ENERO 2010		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO		
Página Web	http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/doctos/manual_web.pdf		

Tema	COMITES DE CALIDAD EN SALUD		
	SubTema	COMITE NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD (CONACAS), COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD	
		Bibliografía	ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE NACIONAL POR LA CALIDAD EN SALUD. DOF: Lunes 24 de diciembre de 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/conacas_acuerdo.pdf
	SubTema	COMITE ESTATAL DE CALIDAD EN SALUD, COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD	
		Bibliografía	INSTRUCCION 98/2008, RECOMENDACIONES PARA LA COMPOSICION DE LOS COMITES ESTATALES DE CALIDAD EN SALUD (CECAS)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/Instruccion_98.pdf
	SubTema	COMITE DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP), COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y OPERATIVIDAD	
		Bibliografía	INSTRUCCION 171/2009, COMPOSICION Y FUNCIONES DEL COMITE DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE EN UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
Página Web		http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/instruccion171.pdf	
Tema	MODELOS DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD		
	SubTema	MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD EN SALUD Y PREMIO NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD	
		Bibliografía	PREMIO NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD. Febrero 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
		Página Web	http://calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pnc_modelo_gestion.pdf
		Bibliografía	LINEAMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD, DECIMO PRIMERA EMISION, SECRETARIA DE SALUD. Febrero 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pnc_lineamientos.pdf
		Bibliografía	ELEMENTOS PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS QUE CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN LOS CRITERIOS DEL MODELO DE GESTION DE CALIDAD TOTAL EN SU DECIMO PRIMERA EMISION 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
		Página Web	http://calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pnc_ciclos_mejora.pdf
		Bibliografía	CEDULA PARA LA EVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA MEDIR EL NIVEL DE IMPLANTACION DEL MODELO DE GESTION DE CALIDAD TOTAL Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD. Febrero 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DOCUMENTO COMPLETO
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/pnc_cedula.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE CLASIFICACIONES DE LA INFORMACION EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-613-1-CFNB003-0000054-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EN SALUD

Tema	LEYES, NORMAS, DECRETOS Y ACUERDOS RELACIONADOS CON EL USO DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES EN SALUD Y LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS DE SALUD	
	SubTema	Leyes, normas decretos y acuerdos relacionados con el uso de las Clasificaciones Internacionales en Salud y la elaboración de estadísticas de salud.
	Bibliografía	1. Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TITULO SEXTO. Información para la Salud. CAPITULO UNICO. Artículo 104. TITULO DECIMO CUARTO. Donación, Trasplantes y Pérdida de la Vida. CAPITULO I. Disposiciones Comunes. Artículos 313 y 314 CAPITULO V. Cadáveres. Artículo 348 CAPITULO III. Certificados. Artículos 388, 389, 391 y 392
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	Bibliografía	2. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004. Última reforma publicada DOF 10/01/2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 24. Incisos I-XV.
	Página Web	2. http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/REGINTSS_10012011.pdf
	Bibliografía	3. ACUERDO que modifica el diverso por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal publicados el 30 de enero de 2009 y da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal vigentes a partir del 1 de enero de 2012. DOF 29-12-2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo único. Artículo quinto. Artículo sexto. Formatos Anexos Páginas: 84-102
	Página Web	3. http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=243609&pagina=84&seccion=1
	Bibliografía	4. NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012 En materia de información en salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo y campo de aplicación 3. Definiciones. Apartados 3.2, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.17, 3.18, 3.19, 3.26, 3.27, 3.28, 3.32, 3.36, 3.41, 3.63, 3.68, 3.71 12. Daños a la Salud. Todos los apartados. 13. Acceso, difusión y uso de la información en salud. Todos los apartados.
	Página Web	4. http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-035-SSA3-2012.pdf
	Bibliografía	5. NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012 Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo y campo de aplicación 6. Especificaciones
	Página Web	5. http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-024-SSA3-2012.pdf
Bibliografía	6. ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer los formatos de certificados de defunción y de muerte fetal. DOF: 30-01-2009.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo primero. Artículo segundo. Artículo tercero. Artículo cuarto. Artículo séptimo.	
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5079096&Página_Web_fecha=30/01/2009	
Tema	LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD, DÉCIMA REVISIÓN (CIE-10)	
SubTema	Descripción y uso de la CIE-10 para la codificación de enfermedades y causas de defunción y para la generación de estadísticas de mortalidad y morbilidad.	
Bibliografía	1. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud,	

			Décima Revisión. (CIE-10) Ed. 2008, Pub. Científica No. 554 Organización Panamericana de la Salud/ Oficina Sanitaria Regional de la Organización Mundial de la Salud. Volumen 2.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Introducción 2. Descripción de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Apartados 2.1 a 2.4 3. Cómo utilizar la CIE. Apartados 3.1 a 3.3 4. Reglas y orientaciones para la codificación de la mortalidad y de la morbilidad. Apartados 4.1 a 4.2 y 4.4. 5. Presentación estadística. Apartados 5.1 a 5.13.
		Página Web	No aplica
Tema	LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD (CIF)		
	SubTema	Descripción y uso de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).	
		Bibliografía	1. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. 2001. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría General de Asuntos Sociales IMSERSO, Madrid, España.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Introducción. Apartados 1-6. 2. Clasificación de primer nivel. 3. Clasificación de segundo nivel. 4. Clasificación detallada con definiciones. 5. Anexos 1 a 8.
		Página Web	No aplica
Tema	LA CLASIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS (VOLUMEN 3 DE LA CIE-9-MC)		
	SubTema	Descripción y uso de la Clasificación de Procedimientos (Volumen 3 de la CIE-9-MC)	
		Bibliografía	1. Clasificación de Procedimientos (Volumen 3 de la CIE-9-MC) Lista Tabular. Versión 2009, Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción a la clasificación de procedimientos de la CIE-9-MC. Páginas: 9- 47.
		Página Web	1. http://www.cemece.salud.gob.mx/descargas/pdf/CIE9MC_ListaTabular.pdf
		Bibliografía	2. Clasificación de Procedimientos (Volumen 3 de la CIE-9-MC) Índice Alfabético. Versión 2009, Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción al Índice Alfabético de la Clasificación de Procedimientos. Páginas: 5-10.
		Página Web	2. http://www.cemece.salud.gob.mx/descargas/pdf/CIE9MC_IndiceAlfabetico.pdf
Tema	BUSQUEDA INTENCIONADA Y RECLASIFICACION DE MUERTES MATERNAS		
	SubTema	Manual de Procedimientos para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas	
		Bibliografía	1. ACUERDO por el que se emite el Manual de Procedimientos para la Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas. DOF: 28-12-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo único. Anexo único. I. Introducción. II. Marco Jurídico. III. Objeto. IV. Integración de la Información de Mortalidad Materna. V. Notificación Inmediata. VI. Investigación, Documentación y Análisis de los Casos Confirmados. VII. Búsqueda Intencionada y Reclasificación de Muertes Maternas. Anexo I. Lista de causas seleccionadas como posiblemente relacionadas con muerte materna. Anexo II. Selección automatizada de los casos sospechosos y captura en la aplicación "Defunciones maternas". Anexo III. Formato "Resumen de Muerte Materna". Anexo IV. Recomendaciones para la codificación de las causas de muerte materna. Anexo V. Listas cortas recomendadas para la presentación de las causas de muerte materna. Anexo VI. Certificado de Defunción. Anexo VII. Criterios para identificar muertes maternas. Anexo VIII. Diagramas de flujo de la BIRMM. Anexo IX. Formato para el reporte de casos sospechosos investigados. VIII. Referencias Bibliográficas.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283738&fecha=28/12/2012

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE AMBIENTES SALUDABLES

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-310-1-CFOC001-0000026-E-C-C

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD

Tema	MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	
	SubTema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
	Bibliografía	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	METAS NACIONALES, EJE "México Incluyente"
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	SubTema	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012
	Bibliografía	PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012. Gobierno Federal 2007.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Estrategia 2 y sus líneas de acción, páginas 90-102
	Página Web	http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/programas/pns_version_completa.pdf
	SubTema	MODELO OPERATIVO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
	Bibliografía	Modelo Operativo de Promoción de la Salud. Secretaría de Salud, Dirección General de Promoción de la Salud. México, enero 2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Objetivos, 4. Marco Conceptual, 5. El Servicio de Promoción de la Salud, d) Desarrollo de Entornos Saludables (páginas 32-33), 6. El Servicio de Promoción de la salud en el nivel local
	Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/mops.pdf
	SubTema	CONFERENCIAS INTERNACIONALES
	Bibliografía	Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud, OMS / Organización Panamericana de la Salud, 1986.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos, preceptos y/o epígrafes: Promoción de la Salud, página 1; Implicaciones de la participación activa de promoción de la salud, páginas 2-4
	Página Web	http://www.paho.org/Spanish/hpp/ottawacharterSp.pdf
	Bibliografía	Declaración de Yakarta sobre la Promoción de la Salud en el Siglo XXI, OMS / Organización Panamericana de la Salud, 1996.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración sobre promoción de la salud, páginas 1-11
	Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/promocion/5_Declaracion_de_Yakarta.pdf
	Bibliografía	Carta de Bangkok para la promoción de la salud en un mundo globalizado, OMS/ Organización Panamericana de la Salud, 2005.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Promoción de la salud, desafíos, estrategias en un mundo globalizado, compromisos en favor de la salud; páginas 1-6	
Página Web	http://www.who.int/healthpromotion/conferences/6gchp/BCHP_es.pdf	
Bibliografía	Declaración política de Río sobre determinantes sociales de la salud. Río de Janeiro (Brasil), 21 de octubre de 2011	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Declaración política de Río sobre determinantes sociales de la salud páginas 1-8	
Página Web	http://www.who.int/sdhconference/declaration/Rio_political_declaration_Spanish.pdf	
SubTema	ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD	
Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de la Salud. Última reforma publicada DOF 10 de enero 2011	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X. De las Unidades Administrativas, art. 28	

		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo11050.doc
Tema	ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES		
	SubTema	PROGRAMA DE ACCION ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES	
		Bibliografía	Programa de Acción Específico 2007-2012. Entornos y Comunidades Saludables. Secretaría de Salud. 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, conceptos clave, niveles de responsabilidad, evaluación.
		Página Web	http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/comunidades_saludables.pdf
	SubTema	MARCO INSTITUCIONAL	
		Bibliografía	Programa de Acción Específico 2007-2012. Entornos y Comunidades Saludables. Secretaría de Salud. 2007
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	MARCO JURÍDICO (PAG 17)
		Página Web	http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/comunidades_saludables.pdf
	SubTema	Evaluaciones al Programa de Entornos y Comunidades Saludables	
		Bibliografía	Informe de la Evaluación específica de desempeño 2010-2011. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Avances de indicadores, Análisis de metas y Cobertura
		Página Web	http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/evaluaciones/ejecutivoFINAL_13JUL_11.pdf
Tema	PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DETERMINANTES DE LA SALUD		
	SubTema	PARTICIPACION SOCIAL	
		Bibliografía	Modelo Operativo de Promoción de la Salud. Secretaria de Salud. DGPS, México, Enero 2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fortalecer la acción comunitaria, Participación social para la acción comunitaria, Reorientación de la participación comunitaria
		Página Web	http://www.promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/mops.pdf
	SubTema	DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD	
		Bibliografía	Subsanar las desigualdades en una generación. Alcanzar la equidad sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud. Comisión sobre determinantes sociales de la salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6. Entornos Favorables para una población sana
		Página Web	http://whqlibdoc.who.int/publications/2009/9789243563701_spa.pdf
Tema	CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL		
	SubTema	Responsabilidades de un Servidor Público	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Responsabilidades Administrativas, Capítulo I y II, Artículos 10 al 14.
		Página Web	NO APLICA
	SubTema	TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	
		Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo II: Obligaciones de Transparencia, Artículo 7.
		Página Web	NO APLICA
		Bibliografía	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO 2007-2012. ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES. PAG 39-40
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5.Evaluación y Rendición de Cuentas
		Página Web	http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/programas/comunidades_saludables.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN DE PEDIDOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-CFOC001-0000023-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GRALES

Tema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
SubTema	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF 19-07-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Séptimo, Prevenciones Generales, Artículo 134
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
Tema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
SubTema	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF 02-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DE LA LEY: DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE LA COMPETENCIA DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL; TITULO PRIMERO, CAPÍTULO ÚNICO; TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULOS I Y II
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
Tema	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013	
SubTema	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013	
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, DOF 27 de diciembre de 2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, Título Primero, artículos del 1 al 7, páginas de la 1 a la 8 De los Lineamiento Generales para el Ejercicio Fiscal, Título Tercero; artículos 12 al 18, páginas 13 a 18
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2013.pdf
Tema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
SubTema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones Generales, Título Primero, Artículos 1 al 23, páginas de la 1 a la 19 De la programación, Presupuestación y Aprobación; Título Segundo; Artículos 24 al 44, páginas 19 a 32 Del Ejercicio del Gasto Federal en las Entidades Federativas, Título Cuarto, Artículos 82 a 85, páginas 48 a 51
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf
Tema	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
SubTema	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, DOF 05/11/12
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Disposiciones Generales, Título I, Artículos 1 a 10-a, páginas de la 1 a la 10 Programas y proyectos de Inversión, Sección X, Artículos 42 al 53, páginas 33 a la 38
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH.pdf
Tema	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
SubTema	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 16/01/2012

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único al Título Sexto De la Solución de Controversias, páginas de la 1 a la 66
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
Tema	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
	SubTema	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 28/07/201	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, CAPÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES al Título Sexto, Capítulo Tercero, páginas de la 1 a la 49	
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf	
Tema	Acuerdo por el que se expide el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		
	SubTema	Acuerdo por el que se expide el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se expide el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, DOF 21/11/12	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Acuerdo, artículos primero al décimo, Manual administrativo General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Contenido del 1 al 5, páginas de la 1 a la 80	
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/sracp/uncp/manuales/maagmaassp/version_diario_oficial_de_la_federacion_maagmaassp.pdf	
Tema	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales		
	SubTema	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, DOF 16/07/10	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	De DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, TITULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I, DEL AMBITO DE APLICACION Y DEFINICIONES al Transitorio, páginas de la 1 a la 33	
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsf/doctos/adquisiciones/dof20072011.pdf	
Tema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental		
	SubTema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, DOF 08/06/12	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Disposiciones comunes para los sujetos obligados Título Segundo, Acceso a la Información en el Poder Ejecutivo Federal Título Tercero, Acceso a la Información en los demás sujetos obligados Título Cuarto, Responsabilidades y Sanciones. Artículos 1 al 64, páginas 1 a la 25	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf	
Tema	ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, que requieran efectuar las unidades administrativas y los órganos desconcentrados de dicha Secretaría		
	SubTema	ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, que requieran efectuar las unidades administrativas y los órganos desconcentrados de dicha Secretaría	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, que requieran efectuar las unidades administrativas y los órganos desconcentrados de dicha Secretaría, DOF 16/12/11	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Considerando, Acuerdo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Único	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5225014&fecha=16/12/2011	
Tema	DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal		
	SubTema	DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, DOF 10/12/12	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Considerandos, Capítulos I al VIII, Artículos Primero al Vigésimo Séptimo, página única
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5281761&fecha=10/12/2012
Tema	LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal		
	SubTema	LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, DOF 30/01/13	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objeto, Ámbito Administrativo de Aplicación, Definiciones, Diagnóstico, Disposiciones en Materia de Servicios Personales, Reducción de los Gastos Indirectos de los Programas, Medidas Específicas para Reducir el gasto de Operación, Destino de los ahorros, Disposiciones Relacionadas con la Modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC, Transparencia, Disposiciones finales	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5286179&fecha=30/01/2013	
Tema	ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, que requieran efectuar las unidades administrativas y órganos desconcentrados de dicha Secretaría.		
	SubTema	ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, que requieran efectuar las unidades administrativas y órganos desconcentrados de dicha Secretaría	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se delega en el Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud la facultad para autorizar las erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, que requieran efectuar las unidades administrativas y órganos desconcentrados de dicha Secretaría, DOF 16/12/11	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Considerando, Acuerdo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Único.	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5225013&fecha=16/12/2011	
Tema	Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal		
	SubTema	Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal, DOF 27/12/11	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Relación de Partidas Genéricas, y Partidas Específicas, Capítulo 2000, 3000 y 5000	
	Página Web	http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/lyn_presupuestarias/clasificador_objeto_gasto/mod_CI_objeto_Gasto_27122011.pdf	
Tema	ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet		
	SubTema	ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, DOF 28/06/11	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Considerando, Acuerdo Único, artículos 1 a 35.	
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5198192&fecha=28/06/2011	
Tema	Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas		
	SubTema	Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas	
	Bibliografía	Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, DOF 11/06/12	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 33, páginas 1 a la 13	
	Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFACP.pdf	
Tema	Archivos		
	SubTema	Ley Federal de Archivos	
	Bibliografía	Ley federal de Archivos, DOF 23/01/12	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 1 al 56, páginas 1 a 22
		Página Web	www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFA.pdf
Tema	POBALINES		
	SubTema	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, 01/11/12
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Índice, Introducción, Glosario de Términos, ámbito de Aplicación y Materia que se Regula, Políticas, Bases y Lineamientos, Páginas 1 a 33
		Página Web	http://portal.salud.gob.mx/descargas/pdf/conv/POBALINES.pdf
Tema	Resolución Miscelánea Fiscal para 2013		
	SubTema	Resolución Miscelánea Fiscal para 2013	
		Bibliografía	Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, Publicada en el DOF del 28 de diciembre de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Libro Primero, Título I.2., numeral I.2.1.15. Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas, página 13
		Página Web	http://www.sat.gob.mx/fiscal/leyes/52_24201.html , Resolución parte 1
Tema	Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales		
	SubTema	Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	
		Bibliografía	Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales,
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 30. página 17; Numerales 1.8.3.1 pág. 31 y 31; 1.8.3.1.0.1 pág. 42 y 43
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/interior/bicentenario/normatividad_vigente/tipo/Manual_de_Organizacion.html

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-512-1-CFOA001-0000024-E-C-N

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GRALES

Tema	Arrendamiento de Inmuebles para la Administración Pública Federal	
	SubTema	Disposiciones generales
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma D.O.F. 19-07-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 133 y 134
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales, última reforma D.O.F 07-06-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único: artículos 1 al 22; Título Tercero: artículos 26 al 48.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf
	Bibliografía	Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, última Reforma D.O.F 03-10-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I y II, artículos 1 al 4; Título Segundo Capítulos VI, artículos 107 al 109
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5271094&fecha=03/10/2012
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, D.O.F., última Reforma 20-07-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulos I y II, Numerales 3 al 8.
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2820_03-10-2011.pdf
	SubTema	Contratos de Arrendamiento
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma D.O.F. 19-07-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 133 y 134
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	Bibliografía	Ley General de Bienes Nacionales, última reforma D.O.F. 07-06-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, artículo 11; Título Tercero, Capítulo 11, Sección Primera, artículos 49 al 58; Título Sexto, Capítulo Único, artículos 142 al 148.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf
Bibliografía	Código Civil Federal, última reforma D.O.F. 08-04-2013	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Cuarto, Primera Parte, Título Primero, Capítulo I, artículos 1792 al 1859; Título Sexto, Capítulo I al IX, artículos 2398 al 2496.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2.pdf	
Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, D.O.F. 27-12-2012	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo Segundo, artículo 16, Anexo 8	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2013.pdf	
Bibliografía	Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, D.O.F. 14-05-2012	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Segundo, Sección I; Capítulo Tercero, Secciones II y III, artículos 8 al 17.	
Página Web	http://www.portaltransparencia.gob.mx/pdf/270011.pdf	
Bibliografía	Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, D.O.F. Última Reforma 03-10-2013	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos IX y X, artículos 140 al 189.
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopsp/unaop1.htm
	Bibliografía	Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, última Reforma D.O.F. 20-07-2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 5.4 y 7 (Anexo 2 y 3)
	Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/50_D_2820_03-10-2011.pdf
Tema	Contrataciones para el Sector Público	
SubTema	Disposiciones generales	
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma D.O.F. 19-07-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 133 y 134
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F.16-01-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único, artículos 1 al 25
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F. 28-07-2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Primero, artículos 1 al 18
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	Bibliografía	Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F. 2-11-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 4.1 Planeación
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/sracp/uncp/maagmaassp.html
	Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, expedidas 01-11-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 1 al 5
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf
SubTema	Procedimientos de contratación de bienes y servicios	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F.16-01-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulos Primero al Tercero, artículos 26 al 43
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F. 28-07-2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Capítulos Primero al Cuarto, artículo 1 al 79
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	Bibliografía	Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F. 2-11-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 4.2 Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Adjudicación Directa, Cancelación del Procedimiento de Contratación
	Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/sracp/uncp/maagmaassp.html
	Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, expedidas 01-11-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 6 al 9.
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, D.O.F. 27-12-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 13, 16, 17 y 18, Anexo 8, y Transitorio Primero.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2013.pdf

SubTema	Formalización, modificación, suspensión, terminación anticipada y/o rescisión de contrataciones para el sector público.
Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F.16-01-2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulos Único, artículos 44 al 55 Bis
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F. 28-07-2010
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo Único, artículo 80 al 103
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F. 21-11-2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 4.2 suscripción de contratos, garantías, administración del contrato, suscripción de Convenios Modificatorios Aplicación de Penas Convencionales y Deductiva, Terminación Anticipada
Página Web	http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3339_10-12-2012.pdf
Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, expedidas 01-11-2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 11 al 18 y 21 al 22.
Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf
Bibliografía	Código Civil Federal, última Reforma D.O.F. 08-04-2013
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Libro Cuarto, Primera Parte, Título Primero, Capítulo I, artículo 1792 al 1859
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2.pdf
Bibliografía	Código Fiscal de la Federación, última reforma D.O.F. 31-12-2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 32-D
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8.pdf
Bibliografía	Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, D.O.F. 14/08/2013
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Regla 1.2.1.15
Página Web	http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/legislacion/52_24201.html
SubTema	Procedimiento de Conciliación y Otros Mecanismos de Solución de Controversias
Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F.16-01-2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto, Capítulos Único, artículos 56 al 58; Título QUINTO, Capítulo Único, Artículo 60; Título Sexto, Capítulos Segundo y Tercero, artículos 77 al 86.
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F. 28-07-2010
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto, Capítulos Único, artículos 104 al 108; Título Quinto, Capítulo Único, artículo 109 al 115; Título Sexto, Capítulos Segundo y Tercero, artículos 126 al 137
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, última reforma D.O.F. 15-06-2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo Capítulos I y II, artículos 7 al 34
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240.pdf
Bibliografía	Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, D.O.F. 11-06-2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, artículos 1 al 30
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFACP.pdf
SubTema	Obligaciones de transparencia en materia de contrataciones públicas
Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, última reforma D.O.F. 08-06-2012

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulos I, II y III artículos 1 al 19; Título Segundo, Capítulo III, artículos 40 al 48 y Título Cuarto, Capítulo Único, artículos 63 y 64.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/244.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, última reforma D.O.F.11-06-2003
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, artículos 8, 10, y 21; Capítulo IV, artículo 26; Capítulo V, artículos 30 y 33; Capítulo IX, artículos 49 al 51; y Capítulo XII, artículo 66 al 75
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFTAIPG.pdf
SubTema	Garantías de Cumplimiento	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F.16-01-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Tercero, Título Tercero, artículos 48 y 49
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, última reforma D.O.F. 28-07-2010
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Cuarto, Título Tercero, artículos 81,85 al 85, 103
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
	Bibliografía	Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, última reforma D.O.F. 09/04/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto, Capítulo I, artículos 48 al 54
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/95.pdf
	Bibliografía	Guía para la calificación, aceptación y remisión de las garantías para su efectividad a la Tesorería de la Federación,
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	páginas 1 a 22
	Página Web	http://www.shcp.gob.mx/Paginas/default.aspx



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE MONITOREO A LA OPERACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-CFOA001-0000057-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	LINEAMIENTOS OPERATIVOS	
	SubTema	LINEAMIENTOS OPERATIVOS
	Bibliografía	Acuerdo Mediante el cual la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales del 1.- "Contenido" al 9.- "Transparencia" y sus anexos del 1 al 4
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5289128&fecha=27/02/2013
	SubTema	LEY GENERAL DE SALUD
	Bibliografía	Ley General de Salud última reforma DOF 24-04-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título segundo: Sistema Nacional de Salud Título tercero Bis: De la protección social en salud Título sexto: Información para la salud
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf
	SubTema	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
	Bibliografía	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicado en el DOF 30-03-2007
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero. Disposiciones Generales Título Segundo. De los objetivos estratégicos e indicadores, Capítulos I y II Título Tercero. De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones, Capítulos I al VII Título Cuarto. De la organización y contratación de las evaluaciones, Capítulo II Título Quinto. Del Sistema integral de monitoreo y evaluación basado en resultados de los programas federales. Capítulo Único
	Página Web	http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
	SubTema	SISTEMA NACIONAL DE SALUD
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2007-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Funciones, objetivos, estrategias y metas del PROSESA 2007-2012
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/pro170108.pdf
	SubTema	SUPERVISIÓN
	Bibliografía	Manual de Procedimientos de Supervisión y Asesoría en el Primer Nivel de Atención

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1 a la 250
		Página Web	http://salud.edomexico.gob.mx/html/transparencia/informacion/manualprocedimientos/mprocedimientos/MP_SUPERVISION_Y_ASESORIA_1ER_NIVEL.pdf
Tema	EPIDEMIOLOGÍA		
	SubTema	EPIDEMIOLOGÍA	
		Bibliografía	Lineamientos para la Emisión de Alertas Epidemiológicas en los Diferentes Niveles Técnico-Administrativos, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, diciembre 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1 a la 15
		Página Web	http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/infoepid/vig_epid_manuales/01_2012_Lineamientos_Alerta_Epidemiologica.pdf
Tema	CALIDAD Y SISTEMAS DE SALUD		
	SubTema	CALIDAD Y SISTEMAS DE SALUD	
		Bibliografía	Administración de la Calidad de la Atención Médica
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1 a la 8
		Página Web	http://bvs.insp.mx/articulos/2/3/01112000.pdf
	SubTema	CALIDAD	
		Bibliografía	Manual del sistema de acreditación y garantía de calidad en establecimientos para la prestación de servicios de salud Actualización 2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Introducción a metodología páginas 6 a la 20
		Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/doctos/calidad/manual_acredita.pdf
Tema	SALUD PUBLICA		
	SubTema	SALUD PUBLICA	
		Bibliografía	Funciones Esenciales de Salud Pública
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1 a la 13
		Página Web	http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/salud_americas/06--CH6--59-72.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBCOORDINACIÓN DE ENLACE ESTATAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-315-1-CFPA001-0000009-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Tema	Sistemas de datos para Seguridad Vial.	
SubTema	Evaluación Situacional	
	Bibliografía	Sistemas de Datos. Manual de seguridad vial para decisores y profesionales. OMS/FIA/ Global Road Safety/World Bank. 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo I. ¿Por qué se necesitan sistemas de datos de seguridad vial? p.p. 1 a 19
	Página Web	http://www.oisevi.org/pdf/data_manual_spanish_1.pdf
	Bibliografía	Sistemas de Datos. Manual de seguridad vial para decisores y profesionales. OMS/FIA/ Global Road Safety/World Bank. 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo II. ¿Cómo llevar a cabo una evaluación situacional? p.p. 21 a 50
	Página Web	http://www.oisevi.org/pdf/data_manual_spanish_1.pdf
SubTema	Diseño e implementación de los sistemas de datos	
	Bibliografía	Sistemas de Datos. Manual de seguridad vial para decisores y profesionales. OMS/FIA/ Global Road Safety/World Bank. 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo III. ¿Cómo diseñar, mejorar e implantar sistemas de datos? p.p. 53 a 126
	Página Web	http://www.oisevi.org/pdf/data_manual_spanish_1.pdf
SubTema	Uso de datos para mejorar la seguridad vial	
	Bibliografía	Sistemas de Datos. Manual de seguridad vial para decisores y profesionales. OMS/FIA/ Global Road Safety/World Bank. 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo IV. Uso de datos para mejorar la seguridad vial. p.p. 129 a 163.
	Página Web	http://www.oisevi.org/pdf/data_manual_spanish_1.pdf
Tema	Estadística	
SubTema	Estadística paramétrica	
	Bibliografía	Pagano R. Estadística para las Ciencias del Comportamiento, 9a. Ed. CENGAGE
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. La estadística y el método científico. Estadística descriptiva, 6. Correlación, 7. Regresión lineal, 13. Prueba t de student para muestras simples, 14. Prueba t de student para grupos correlacionados e independientes, 15. Introducción al análisis de varianza. p.p 1 - 632 16. Introducción al análisis de dos vías de varianza. 17. Ji-cuadrada y otras pruebas no paramétricas. 18. Repaso de estadística inferencial.
	Página Web	N/A
Tema	Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial	
SubTema	Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial	
	Bibliografía	Sistema Nacional de Capacitación de Promotores en Seguridad Vial
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	CAPÍTULO I Orientación del programa de capacitación, CAPÍTULO II Formación permanente como hilo conductor, p.p. 25 a 41
	Página Web	http://www.cenapra.salud.gob.mx/interior/Materiales_CONAPRA/Manuales/1_MANUAL_DE_ORIENTACION_ES_BxSICAS_xSemxforox_Interior.pdf
Tema	Consejo Nacional y Estatal para la Prevención de Accidentes	
SubTema	Normatividad	
	Bibliografía	DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la

	Secretaría de Salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 35 Bis 2
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5129994&fecha=02/02/2010
Bibliografía	Decreto de Creación del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Del Artículo primero al Artículo Segundo Transitorio.
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/d200387.html